

Hermanos argentinos recolectan 153 mil firmas para protección de glaciares

El Ciudadano · 14 de noviembre de 2009

Piden la vigencia de la ley 26.418 que fue vetada por la presidenta Cristiana Fernandez de Kirchner en noviembre de 2008. Luego de ello se comenzó la campaña de recolección de firmas en www.proteccionglaciares.com.ar, que cuenta hoy con el respaldo de más de 100 organizaciones y más de 153.000 firmas. Estas se suman a las que otras organizaciones han recolectado, y siguen haciéndolo, con el mismo fin.

Por Programa Argentina Sustentable

05/11/2009. Gracias a la presión ejercida por la opinión pública, el Congreso se vio obligado a dar tratamiento legislativo a la protección de glaciares, pero aún no hemos logrado la sanción de una ley que haga posible esto.

Hoy la situación es la siguiente:

El Senado le dio media sanción a un proyecto de ley presentado por el Senador Filmus (S-2200-09) .

En la Cámara de Diputados nunca fue tratado el veto a la ley, enviado por el Ejecutivo y que de rechazarlo los dos tercios de los legisladores la ley 26.418 cobraría vigencia automáticamente. El plazo para tratarlo vence el 10/11.

El diputado Bonasso representó el proyecto vetado (6769-D-08), este fue aprobado en la comisión de recursos naturales pero fue retenido por la Comisión de Minería.

Asimismo, existen dos proyectos de ley que abordan el tema, cuyos autores son los diputados Gioja y Chiquichano.

El proyecto de Filmus, aprobado en Senado acaba de ingresar a diputados. Debería ser analizado por la comisión de Recursos Naturales y Minería, o pueden pedir tratarlo sobre tablas.

Por todo esto, deseamos presentar las primeras 153.000 firmas recolectadas hasta la fecha, al Presidente de la Cámara de Diputados y los presidentes de las comisiones que evalúan los proyectos, con el objeto de hacer llegar la voz de todos los firmantes a la Cámara de Diputados, que es el objetivo de la campaña.

Nos interesa también unificar las firmas de este petitorio con las de todos los grupos que están juntando en todo el país, para hacer más fuerte el reclamo. Debido al veto del proyecto original 26.418 / 08, este se puede tratar solamente

hasta el día del aniversario de su veto (10/11). Además debemos recalcar que el período ordinario legislativo termina el 30 de noviembre, y las comisiones pueden dictaminar (evaluar y aprobar los diferentes proyectos para que sean tratados en sesión) hasta el 20 de noviembre.

Proponemos entregar la primera parte del petitorio el día miércoles 4 de noviembre. Estaremos llevando las firmas juntadas a través de la página www.proteccionglaciares.com.ar y las recolectadas en planillas en papel.

Invitamos a sumar fuerzas a las organizaciones que recolectaron firmas con el mismo objetivo.

Muchas gracias,

Programa Argentina Sustentable

www.noalamina.org

Fuente: [El Ciudadano](#)